

29-6-15
11hs



SECCION SINDICAL UGT ITP AJALVIR INFORMA:

Desde la sección sindical de UGT ITP Ajalvir, queremos dar las gracias a todos los trabajadores que acudisteis al proceso electoral y en especial a todos aquellos que nos habéis apoyado con vuestro voto, esperando estar a la altura de vuestras expectativas durante los próximos cuatro años.

Dicho esto, vamos a dar las explicaciones concernientes al comunicado del pasado viernes 26 de la sección sindical de ATP.

En cuanto al recuento del voto por correo de las elecciones sindicales, nos gustaría aclarar que, los 25 votos emitidos por correos y mas tarde introducidos en la urna, fueron asumidos por el secretario general de la ATP David Guzmán y fueron rechazados unicamente por el representante externo de ATP, quedando claro que no se enteran ni entre ellos. De lo cual, el resto de Secciones Sindicales comentamos que sabíamos que no era todo lo transparente que debía, pero que en anteriores ocasiones no había habido problemas y que lo podíamos asumir, así que si el resto de secciones tenia problemas que lo denunciase, que esos son los tramites legales.

En primer termino, queremos aclarar, que cuando se viene a sumar y no enfrenar, no se deben poner exigencias unilaterales, encima de la mesa del comité de Empresa desde el primer momento, máxime cuando se trata de una Sección sindical nueva y con nada de trayectoria en la factoría de Ajalvir.

Desde Ugt, pensamos que, desconfiando del reglamento de funcionamiento, del Comité de Empresa usado anteriormente en la factoría, y solicitando por parte de ATP consultarlo con su gabinete legal, no se consigue mas que generar suspicacias innecesarias.

El Reglamento de funcionamiento no tiene nada de oscuro por mucho que una sección sindical se empeñe en ello y por ello se les facilitó una copia del documento, para su lectura, conocimiento y posterior votación.

Una vez leído, los compañeros de Atp, exigieron unas enmiendas de manera unilateral, pretendiendo ATP solo legislar y participar en su colectivo, haciendo dejación, de su deber de representar al total del colectivo de trabajadores. A este comité de empresa, no le pareció oportuno modificar nada en favor de esas peticiones; salvo la de reglar las reuniones ordinarias del comité de manera periódica.

Esta pataleta, no hubiese sido necesaria, si en un primer momento la ATP se hubiera tomado la molestia de informarse y leerse el VII convenio de la factoría, que les afecta a este colectivo de técnicos, en todos los ámbitos, salvo en las tablas salariales. Lo cual, queda demostrado que ni siquiera hizo.

No nos gusta ver, el matiz excluyente, que esta tomando este sindicato, queriendo actuar solo en favor del colectivo de técnicos, al igual que las formas que tiene de reunirse, dudando de sus compañeros de comité, y sentándose en la parte de la empresa, llegando a formar uno más del frente común, que es, la dirección.

Otra de las peticiones unilaterales por parte de ATP, fue colocar de secretario del comité, a una persona de sus filas, estableciendo una analogía con los ayuntamientos, sacada de su chistera..., (Puesto que nada tienen que ver esos organismos, con el comité de una empresa y su funcionamiento); Y a pesar de que alguna persona, se mueva como pez en el agua, en alguno de los ayuntamientos limítrofes.

Con respecto a la composición de las comisiones, (Organización, Asuntos Sociales, Prevención y Salud Laboral, Paritaria, Técnicos y mandos) estamos de acuerdo con lo que planteó la mayoría del comité de empresa, y pensamos que en este aspecto, la mayoría no ha sido excluyente con el resto de las secciones sindicales. UGT tenemos presencia en todas, gracias al bagaje desempeñado en anteriores legislaturas.

También, nos gustaría aclarar, que aunque ATP esta fuera de la comisión de Prevención y Salud Laboral (cuyos miembros son elegidos por el comité de empresa) no se contraviene con el art. 3.6 del reglamento de funcionamiento del comité de empresa, ya que dicha comisión consta de un reglamento específico, con respecto a su composición, al margen de lo ATP interpreta entre sus filas.

Aclarar que desde la Sección Sindical UGT la posición ha sido la misma desde el principio, intentando poner nuestro granito de arena de manera solidaria, con el que estuviese a nuestro lado.

Desde Ugt queremos decir, que muchas de las veces que se toma una decisión, se realiza en el momento, que es cuando pasa el tren y no se puede posponer a más adelante, aun cuando existan plazos, se requiere agilidad, ya que sino, seguro que muchos compañeros estaban en la calle, de éste modo, pedirles a los compañeros de ATP, que vuelvan a coger el rumbo del comité de empresa, para llegar a un fin exitoso para todos.

30 de Junio 2015